



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 09 de abril de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2018-00405-00
DEMANDANTE : Enoc Rojas Lozano y Otros.
DEMANDADO : Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional -
Policía Nacional.
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Estése a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 14 de marzo de 2019 resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 04 de diciembre 2018.

Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 047 en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, doce (11) de abril de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria